

N.º 403.276



responsabilidad a los vacantes, de su destino.

Emitiendo algunas bajas por defuncion
enfermedad y por haber dejado de ser conce
jales algunos señores que en tal concepto
venian figurando como individuos, en la Jun
ta Municipal de amillazamiento, me
vo, reproducido por el Señor Presidente
se completaren estas vacantes, lo que,
tenida la consideracion y despues de una
larga discusion se acordó se convocaran
dende luego los individuos que habian de
formar la mencionada Junta dando
esta fecha tanto de lo, nuevamente de
quien como de aquello, que deben continuos
clasiificados por Secciones en la forma
siguiente

1.ª Sección.

D. Francisco Rueda y Gariete.

